

CONSULTA:

“Buenos días

Quería preguntarles si hay alguna medida mínima y máxima para la propuesta que enviaré. Yo acabo en llenar el formulario en línea y lo he enviado, El resto de lo solicitado por ustedes lo envío a través del email verdad?

Muchísimas gracias y estaré esperando sus respuestas para seguir adelante.”

RESPUESTA:

Las medidas mínimas y máximas de la propuesta son a criterio del autor/a.

La presentación de los trabajos se llevará adelante como lo indica el punto 2.6 de las Bases del concurso:

2.6 PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.**2.6.1 CONDICIONES.**

Los trabajos serán recibidos al mail concurso.botania@pecam.com.ar hasta las 23:00Hs del día de cierre del Concurso.

Cada participante enviará su propuesta de la siguiente manera y con la siguiente información:

- Archivo PDF de máximo 8MB con hasta 5 imágenes y/o bocetos que den cuenta de la propuesta. El PDF contará además con una memoria descriptiva del trabajo de no más de 5.000 caracteres. El nombre del archivo debe ser “Propuesta” seguido de un guion y el mail utilizado en el momento de la inscripción, ejemplo: “Propuesta-seudonimo@gmail.com”
- Archivo PDF de máximo 1MB que incluirá el presupuesto tentativo de los recursos que involucren la ejecución de la obra (Tiempo máximo para la ejecución: 60 Días desde el fallo del jurado). El nombre del archivo debe ser “Presupuesto” seguido de un guion y el mail utilizado en el momento de la inscripción, ejemplo: “Presupuesto-seudonimo@gmail.com”
- Archivo PDF de máximo 1MB que incluya una declaración jurada con su firma donde exprese que la idea presentada es de su autoría, concebida por él/ella y diseñada bajo su inmediata dirección.

CONSULTA:

“Buenos días, les hago una consulta ¿Se puede disponer de más presupuesto?”

RESPUESTA:

Los concursantes contarán con un presupuesto de \$200.000 como máximo para la ejecución de la propuesta ganadora por lo tanto deberán estimar y calcular que la ejecución de la obra estará contemplada dentro de dicho monto. En caso de que el presupuesto de la ejecución sea menor al mencionado, el/la ganador/a no podrá disponer del monto restante.

CONSULTA:

“Hola una pregunta para el concurso de Mi Escultura: ¿A la escultura le va a dar el sol todo el día?”

RESPUESTA:

La escultura se ubicará en el espacio exterior de Condominios Botania. La resolución del anteproyecto deberá considerar especialmente el concepto del desarrollo: lo natural, el espacio verde, el contacto abierto con el clima, con el sol y con el agua de la lluvia.

CONSULTA:

“Ya tengo una escultura hecha. ¿Puedo presentar esa o tiene que ser una nueva?”

RESPUESTA:

Se admiten la presentación de obras ya realizadas siempre y cuando reúnan las condiciones y obligaciones expresadas en las Bases del Concurso.

CONSULTA:

“Buenas tardes. Quisiera saber cómo sería el tema de la facturación sobre el presupuesto, debido que mi profesión es la docencia y tengo CUIL pero no CUIT. El material y los colaboradores en el armado e instalación ¿deben presentar factura? Disculpen la molestia, pero se deben prever estas cuestiones para una mejor organización del equipo de trabajo. Muchas gracias.”

RESPUESTA:

El/la ganador/a o representante del grupo ganador del primer premio proveerá las facturas correspondientes de todos los materiales, mano de obra y/o servicios que involucren la elaboración de la escultura.